



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº254-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 02 JUL 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el documento que dispone la remoción del representante del Gobierno Regional Puno ante el Directorio de La EPS Seda Juliaca S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobernador Regional del Gobierno Regional Puno, visto el documento que antecede, dispone la remoción, a partir de la fecha, de don Jorge Ernesto Barrantes Sánchez, como representante del Gobierno Regional Puno ante el Directorio de EPS SEDAJULIACA S.A., acreditando en su reemplazo a don José Domingo Choquehuanca Calcina, a partir de la fecha;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la remoción de don Jorge Ernesto Barrantes Sánchez, como representante del Gobierno Regional Puno ante el Directorio de EPS SEDAJULIACA S.A, a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDITAR a don **JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**, como nuevo representante del Gobierno Regional Puno, ante el DIRECTORIO DE LA EPS. SEDAJULIACA S.A., a partir de la fecha.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL